

PROGRAMA DE ACCIÓN SOLIDARIA (PROASOL)
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

CONTROL DE CIRCULARES MARZO 2024

No. CIRCULAR	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
SGRH-PROASOL-No. 8 2024	06/03/2024	Todos los empleados y funcionarios de PROASOL	Suspensión de labores PROASOL II
SGRH-PROASOL-No. 9 2024	18/03/2024	Todos los empleados y funcionarios de PROASOL	Asueto y vacaciones, semana santa
SGRH-PROASOL-No. 10 2024	21/03/2024	Todos los empleados y funcionarios de PROASOL	Suspensión de labores PROASOL II
SGRH-PROASOL-No. 11 2024	02/04/2024	Todos los empleados y funcionarios de PROASOL	Documentación actualizada

CIRCULAR
SGRH-PROASOL-No 08 2024

Estimados empleados y funcionarios de PROASOL:

Nos dirigimos a ustedes para informales sobre una actividad importante que tendrá lugar en las instalaciones de PROASOL II.

El viernes, 08 de marzo del corriente año, se llevará a cabo el proceso de fumigación en las áreas de oficina, bodegas de almacenamiento y áreas verdes de PROASOL II. Este proceso es parte de las medidas continuas de mantenimiento y control de plagas para asegurar un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos.

Por esta razón, se les informa que se suspenden las labores en PROASOL II a partir de la 1:00pm del día mencionado. Es indispensable que el personal asignado a PROASOL II evacue las instalaciones antes de este horario por su seguridad y para permitir que el proceso de fumigación se realice de manera efectiva.

Los empleados asignados a PROASOL - CCG, y tengan programado ejercer actividades en las instalaciones de PROASOL II, deben tomar nota de esto ya que no se permitirá el ingreso a las instalaciones durante el proceso de fumigación.

Pedimos a todos los jefes de unidades que se informen a sus equipos a cargo y que finalicen sus asignaciones pendientes antes del mediodía de este día.

Agradecemos su atención y comprensión.

Tegucigalpa M.D.C., 06 de marzo del 2024

Con gratitud,

Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe de Recursos Humanos



CIRCULAR
SGRH-PROASOL-No.09-2024

A todos los empleados y funcionarios de PROASOL:

Se informa que, en referencia a comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el día 18 de marzo del 2024, en conmemoración a la Semana Santa y en línea con las tradiciones que reconocen la relevancia de estas fechas, se otorgara asueto los días jueves 28 y viernes 29 de marzo.

Adicionalmente, se comunica que el lunes 25, martes 26 y miércoles 27 serán considerados días de vacaciones del total correspondiente a cada uno de ustedes, esta disposición aplica a todos los miembros de esta institución y se les insta a programar sus actividades y responsabilidades en consecuencia para garantizar una transición fluida hacia este periodo de descanso, minimizando así posibles inconvenientes. A su vez, es imprescindible que cada uno de ustedes asegure la debida custodia de documentos y materiales pertinentes a sus funciones antes de la fecha indicada.

Agradecemos su atención y esperamos que este tiempo de descanso les resulte renovador y puedan disfrutarlo junto a sus familiares y seres queridos.

Tegucigalpa M.D.C., 18 de marzo del 2024



Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe de Recursos Humanos

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, PISO 1, BOULEVARD JUAN PABLO II,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
(+504) 2242-7981

CIRCULAR
SGRH-PROASOL-No 10 2024

Estimados empleados y funcionarios de PROASOL:

Nos dirigimos a ustedes para informales que el **viernes, 22 de marzo** del corriente año, se llevará a cabo el 2do proceso de fumigación en áreas de bodegas de PROASOL II.

Por esta razón, se les informa que se suspenden las labores en PROASOL II a partir de la **12:00m** del día mencionado. Es indispensable que el personal asignado a PROASOL II evacue las instalaciones en este horario por su seguridad y para permitir que el proceso de fumigación se realice de manera efectiva.

Los empleados asignados a PROASOL - CCG, que tengan programado ejercer actividades en las instalaciones de PROASOL II, deben tomar nota de esto ya que no se permitirá el ingreso a las instalaciones después de la hora indicada.

Pedimos a todos los jefes de unidades que informen a sus equipos a cargo y que finalicen sus asignaciones pendientes antes del mediodía de la fecha indicada.

Agradecemos su atención y comprensión.

Tegucigalpa M.D.C., 21 de marzo del 2024

Con gratitud,



Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe de Recursos Humanos

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL, TORRE 2, PISO 1, BOULEVARD JUAN PABLO II,
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
(+504) 2242-7981

CIRCULAR
SGRH-PROASOL-No 11 2024

Estimados colaboradores,

Con el objetivo de mantener nuestras bases de datos internas actualizadas y precisas, les solicitamos que proporcionen a esta Subgerencia la actualización de sus currículums vitae, adjuntando todos los documentos de respaldo relevantes.

Les pedimos que dediquen un momento a revisar su currículum vitae y asegurarse de que refleje con precisión su **experiencia laboral, habilidades y certificaciones**. Es fundamental destacar que toda la información proporcionada en su currículum vitae debe estar debidamente respaldada. Esto significa que, si mencionan poseer un diplomado en específico, deben adjuntar el diploma correspondiente; de igual manera, si mencionan tener experiencia laboral, adjunten la constancia laboral correspondiente. Además, les solicitamos que adjunten copias de sus **títulos con sellos** a partir de la **educación media, licenciatura y maestría**, estos últimos **validados por la UNAH**. En caso de que el trámite esté en proceso, les pedimos que presenten la constancia respectiva.

Agradecemos su pronta atención a este asunto y solicitamos que todos los documentos sean entregados en formato físico, con copias claras y en una presentación adecuada, a más tardar el **15 de abril del presente año**.

Con gratitud,

Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro
Jefe de Recursos Humanos

